



RES. EXENTA N°

665,20

MAT: Aprueba Acta y Adjudica el 2° CONCURSO PÚBLICO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS INDÍGENAS, REGIÓN DE LOS LAGOS, AÑO 2020; del Programa Subsidio a la Capacitación y Especialización para indígenas, y ordena la suscripción de convenios respectivos.

OSORNO, 07 SEP 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 1, 28, 44 y 47 de la ley 19253; la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; ley 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos del Estado; mi personería que consta mediante Resolución N°12 de fecha 08 de marzo de 2019 del Director Nacional (S) de CONADI; y lo dispuesto en la Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019; lo dispuesto por la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 y Resolución N° 8 de fecha 27 de marzo de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 415 de fecha 9 de abril de 2020 del Director Nacional; lo establecido en la Ley 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019 que aprueba el presupuesto para el Sector Público año 2020; Resolución Exenta N° 012 de fecha 14 de enero de 2020, Resolución Exenta N° 254 de fecha 10 de Marzo de 2020, Resolución Exenta N° 411 de fecha 08 de abril del 2020, N° 490 del 30 de abril de 2020, N° 590 del 01 de junio de 2020, N° 693 de fecha 30 de junio del 2020, N° 801 del 31 julio de 2020, N° 875 de fecha 20 de agosto de 2020 y N° 925 de fecha 02 de septiembre de 2020, que aprueba modificaciones de distribución presupuestaria de Fondos y Programas de la CONADI, año 2020

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N°094 del 30 de enero de 2020 del Director Nacional (S), se Aprueba formato de Bases Tipo para Concursos Públicos de los Programas de la Unidad de Cultura y Educación y deja sin efecto las resoluciones exentas: N°405 del 25 de marzo 2019, N° 568 del 05 de abril de 2019 y N° 572 de fecha 17 de abril de 2019.
2. Que, con fecha 25 de marzo 2020 se ha visado favorablemente la Ficha de Producto N° 1039084 CONCURSO PÚBLICO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS INDÍGENAS, REGIÓN DE LOS LAGOS", AÑO 2020
3. Que, mediante Resolución Exenta N° 555, de fecha 30 de julio de 2020, del Director Regional Sr. Cristian Soto Barrientos, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas y se llamó a "2° Concurso Regional De Becas De Especialización Para Técnicos Y Profesionales Indígenas".
4. Que, mediante Memorandum Interno N° 33 de 31 de julio de 2020 el Director Regional de Conadi invita a constituir el Comité de Admisibilidad y Selección del Concurso Regional De Becas De Especialización Para Técnicos Y Profesionales Indígenas" para el día 25° de junio de 2020, 10 hrs en Of. De Conadi Osorno.
5. Que, con fecha 19 y 27 de agosto de 2020, se realizó el Comité de Admisibilidad y Evaluación Técnica del "Concurso Regional De Becas De Especialización Para Técnicos Y Profesionales Indígenas", el que ha suscrito el Acta que se reproduce íntegramente a continuación:

"ACTA

COMITÉ DE ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DEL 2° CONCURSO PÚBLICO

"BECAS ESPECIALIZACION PROFESIONALES Y TECNICOS INDIGENAS, REGIÓN DE LOS LAGOS, 2020"

En Osorno, a miércoles 19 de agosto de 2020, en dependencias de la Dirección Regional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, (CONADI) Osorno, y siendo las 10:30 horas tiene lugar el Comité de Admisibilidad y Evaluación, del 2º Concurso Público de Becas Especialización Profesionales y Técnicos Indígenas, Región de Los Lagos, 2020", Concurso publicado en el portal oficial de www.conadi.gob.cl, aprobado por Resolución Exenta N° 555 de fecha 30 de julio de 2020, del Director Regional de CONADI Osorno Sr. Cristian Soto Barrientos y cuyo plazo para la presentación de propuestas fue hasta el viernes 14 de agosto de 2020 y el monto disponible es de **11.375.900.- (once millones trescientos setenta y cinco mil novecientos de pesos)**, asignado a esta Región, los que deberán ser ejecutados en un plazo de 06 meses.

Asisten según lo dispuesto en el numeral 7.1 de las respectivas Bases Administrativas y Técnicas del presente Concurso Público, Sr. **Pablo Andrade Paillalef**, profesional de Apoyo UCE en representación del Sr. Juan Licanqueo Severo, Encargado de la Unidad de Cultura y Educación de CONADI Osorno, Sr. **José Bernardo Antriao Calisto**, Profesional de Apoyo UCE de CONADI Osorno, Sra. **Marcela Urbano González**, en representación de la Encargada de Administración y Finanzas de la Dirección Regional de CONADI Osorno, según correo de fecha 18 de junio de 2020. Asiste como Ministro de Fe, **doña Ingrid Ojeda Ceja**, Abogada Unidad Jurídica CONADI Osorno.

Habiendo quórum para sesionar, y antes de dar inicio al comité se consulta a sus integrantes, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.2 de las Bases Administrativas, si alguno de los miembros integrantes del comité se encuentra sujeto a algún tipo de inhabilidad o incompatibilidad que afecte a los funcionarios públicos de acuerdo a lo prescrito en el estatuto administrativo. Asimismo, de acuerdo a lo previsto en el numeral 11 de la Resolución Exenta N° 689 que regula el desarrollo de las licitaciones y los concursos, se les consulta si tiene algún tipo de interés directo en el resultado de la presente licitación o si tiene algún vínculo de parentesco de conformidad a lo previsto en el art. 78 del Estatuto Administrativo. Efectuada la pregunta a cada uno de los miembros del comité manifiestan por escrito no tener impedimento alguno, según lo cual se continúa adelante con el proceso de apertura de la oferta presentada.

Dado que, a través de la Resolución Exenta N°353 del 19 de marzo del 2020 del Director Nacional de la CONADI, se autorizó la modalidad flexible de la organización de trabajo, para todos los funcionarios y servidores cualquiera sea la naturaleza de su vínculo jurídico con la CONADI. Y la Resolución Exenta N° 173 del 19 de marzo del 2020 de la Dirección Regional de CONADI, se autorizó la modalidad de horario flexible o remoto para todos los funcionarios/as de la Dirección Regional de la CONADI en la Región de Los Lagos, por emergencia sanitaria. Así como lo indicado en las Bases Administrativas de Licitación en el punto 9.9, en cuanto a la posibilidad del comité de sesionar de manera remota, dada la situación de pandemia mundial por Covid-19, y realizar firma electrónica simple de las actas de evaluación, en este caso todos los miembros se encuentran presentes.

Se indica que mediante Providencias N° 1409 del 14 de agosto de 2020 y libro de recepción en Oficina de Partes se receptionan 19 postulaciones; 16 de las cuales son de Profesionales y tres de Técnicos de Nivel Superior.

Teniendo a la vista la Pauta de Admisibilidad, el Comité de Admisibilidad y Evaluación constata que los postulantes dan cumplimiento a lo establecido en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 requisitos de postulación al concurso, de las Bases Administrativas, y por tanto decide declarar admisibles las quince (15) postulaciones profesionales siguientes.

Nombre/Apellidos	RUT	Título	Comuna
Patricio Andrés Tenorio Pangui		Geografo	Osorno
Carla Fernanda Llamunao Vega		Profesora de Estado en Castellano y Comunicación	Temuco
Nadia de La Paz Quinchen Ortiz		Arquitecta	Palena
Luis Alejandro Torres Marilicán		Antropólogo	Ancud
Katherine Jaritza Aillapan Pérez		Matrona	Puerto Montt
Ramón Alejandro Munson Vera		Profesor Historia y Geografía y Ciencias Sociales. Magister en Ciencias Humanas mención Historia	Puerto Montt
Eduardo Andrés Rupallan Vargas		Asistente Social	Fresia
Yonathan Fidel Rodríguez Caico		Nutricionista Dietista	Calbuco
Felipe Antonio Carrillanca Haro		Contador Público Auditor	Osorno

Yennifer Nataly Gallegos Vera		Ingeniera Ejecución en Administración de Empresas	Osorno
Yesenia Soledad Mansilla Borquez		Nutricionista Dietista	Chonchi
Nataly Maribel Colihuil Colihuil		Tecnologo Medica	Ancud
Brandon Alexis Millán Badilla		Ingeniero en Prevención de Riesgos, Calidad y Medio Ambiente	Puerto Montt
Natalia Carolina Huaiquilef Carcamo		Kinesiologa	Ancud
Patricia Ximena Montiel Chávez		Sociologa	Puerto Montt

Teniendo a la vista la Pauta de Admisibilidad, el Comité de Admisibilidad y Evaluación constata que los postulantes no dan cumplimiento a lo establecido en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 requisitos de postulación al concurso, de las Bases Administrativas, y por tanto decide declarar **NO admisible** una (01) postulación profesional siguiente.

Nombre/Apellidos	RUT	Título	Comuna	Observación
Alejandra Evelyn Aguas Valderas		Abogada	Osorno	La profesional está en proceso de postulación a un Plan de Estudios que se iniciara el año 2021

Teniendo a la vista la Pauta de Admisibilidad, el Comité de Admisibilidad y Evaluación constata que los postulantes dan cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, 3, 4, 5 y 6 requisitos de postulación al concurso, de las Bases Administrativas, y por tanto decide declarar **admisible la postulación de 03 (tres) Técnico de Nivel Superior** siguiente.

Nombre/Apellidos	RUT	Título	Comuna
Miguel Gerardo Cheuqueman Vargas		Técnico Universitario en Desarrollo Comunitario	San Juan de La Costa
Rosa del Carmen Millalongo Couto		Tecnico en Trabajo Social	Llanquihue
Jessica Maribel Tureuna Carcamo		Técnico en Educación Parvularia y Básica	Dalcahue

A continuación, el Comité determina que se inicie una sistematización, en planilla Excel, de la información de cada uno de los postulantes admisibles que facilite la evaluación técnica en base a los criterios según Pauta correspondiente, sistematización que realizara el profesional a cargo del programa Sr. Bernardo Antriao durante los días jueves 20 al martes 25 de agosto, acordando a la vez que el Comité se vuelva a reunir el día jueves 27 de agosto a las 15 hrs de manera presencial en Oficina de Conadi Osorno, siendo las 14:00 hrs culmina provisoriamente de sesionar el Comité.

En Osorno, a jueves 27 de agosto de 2020, en dependencias de la Dirección Regional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, (CONADI) Osorno, y siendo las 15:00 horas el Comité de Admisibilidad y Evaluación, del Concurso Público de Becas Especialización Profesionales y Técnicos Indígenas, Región de Los Lagos, 2020 reinicia el análisis de los antecedentes según planilla Excel, expedientes de postulaciones y se aplica la Pauta de Evaluación Técnica a las postulaciones profesionales presentadas y declaradas admisibles, aplicando los criterios: Antecedentes Académicos, Área de Especialización, Objetivos de Estudio, Aporte a la especialización, Aporte al Desarrollo Indígena y Monto de Arancel Solicitado, cuyo resultado arroja los siguientes puntajes:

Postulantes Profesionales:

El Comité de Admisibilidad y Evaluación asigna los siguientes puntajes en el perfil académico:

N°	Nombre/Apellidos	EV. 1	EV. 2	EV. 3	PROMEDIO Ponderado
1	Patricio Andrés Tenorio Pangui	30	30	30	30
2	Carla Fernanda Llamunao Vega	30	30	30	30
3	Nadia de La Paz Quinchen Ortiz	29	29	29	29
4	Luis Alejandro Torres Marilicán	29	29	29	29
5	Katherine Jaritza Aillapan Pérez	28	28	28	28
6	Ramón Alejandro Munson Vera	28	28	28	28
7	Eduardo Andrés Rupallan Vargas	25	25	25	25
8	Yonathan Fidel Rodríguez Caico	25	25	25	25
9	Felipe Antonio Carrillanca Haro	24	24	24	24
10	Yennifer Nataly Gallegos Vera	24	24	24	24
11	Yesenia Soledad Mansilla Borquez	24	24	24	24
12	Nataly Maribel Colihuil Colihuil	23	23	23	23
13	Brandon Alexis Millán Badilla	23	23	23	23
14	Natalia Carolina Huaiquilef Carcamo	23	23	23	23
15	Patricia Ximena Montiel Chávez	22	22	22	22

A continuación, el Comité procede a iniciar el análisis de los antecedentes y a aplicar la Pauta de Evaluación Técnica a las postulaciones de Técnicos de Nivel Superior presentadas y declaradas admisibles, aplicando los criterios: Antecedentes Académicos, Área de Especialización, Objetivos de Estudio, Aporte a la especialización, Aporte al Desarrollo Indígena y Monto de Arancel Solicitado, cuyo resultado arroja los siguientes puntajes:

Postulante Técnico:

El Comité de Admisibilidad y Evaluación asigna los siguientes puntajes en el perfil académico:

N°	Nombre/Apellidos	EV. 1	EV. 2	EV. 3	PROMEDIO Ponderado
1	Miguel Gerardo Cheuqueman Vargas	30	30	30	30
2	Rosa del Carmen Millalonco Couto	29	29	29	29
3	Jessica Maribel Tureuna Carcamo	21	21	21	21

El Comité de Admisibilidad y Evaluación habiendo finalizado el proceso de la admisibilidad y evaluación de las postulaciones de profesionales y técnicos de nivel superior al Concurso Público de Becas de Especialización para Técnicos y Profesionales Indígenas propone a los y las postulantes seleccionados para su adjudicación, en razón del puntaje obtenido que es superior a los 20 puntos mínimos y un máximo de 30 que exigen los numerales 7.5 de bases administrativas y punto 6.0 de bases Técnicas.

El Comité de Admisibilidad y Evaluación acuerda por unanimidad y teniendo presente los recursos disponibles que son \$ 11.375.900.- (once millones trescientos setenta y cinco mil novecientos de pesos), y considerando el punto 7.7 referido a equidad de género y punto 8.2 de Bases Administrativas, que los montos los establecerá el Comité considerando los tipos de estudios (Para Profesionales: Doctorado, Magíster, Diplomados. Y Para Técnicos: Diplomados, Curso de especialización, certificaciones y pasantías, Nivelación de grado académico (licenciatura), otorgar a cada postulante profesional y técnico seleccionado los montos que a continuación se establecen:

EL COMITÉ PROPONE:

Nombre/Apellidos	RUT	Programa	Universidad	Monto solicitado	Aporte Conadi
Ramón Alejandro Munson Vera		Doctorado en Ciencias Sociales en	Universidad de Los Lagos	2.761.310	1.000.000

		Estudios Territoriales			
Patricio Andrés Tenorio Panguí		Magister en Planificación y Gestión Territorial	Universidad Católica Temuco	2.168.540	900.000
Carla Fernanda Llamunao Vega		Magister en Literatura Hispanoamericana Contemporánea	Universidad Austral de Chile	2.325.500	900.000
Katherine Jaritza Aillapan Pérez		Postítulo en Ecografía Obstétrica	Universidad de Valparaíso	2.205.000	800.000
Yesenia Soledad Mansilla Borquez		Postítulo Promoción de Salud y Calidad de Vida	Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA) Universidad de Chile	1.200.000	600.000
Nadia de La Paz Quinchen Ortiz		Diplomado BIM Arquitectura	Pontificia Universidad Católica de Chile	1.560.000	700.000
Luis Alejandro Torres Marilicán		Diplomado en Políticas sociales: pobreza y desarrollo	Universidad Alberto Hurtado	1.150.000	700.000
Eduardo Andrés Rupallan Vargas		Diplomado Peritaje Judicial Social	Universidad Santo Tomas Temuco	722.760	500.000
Yonathan Fidel Rodríguez Caico		Diplomado Gestión de Calidad e Inocuidad Alimentaria	Universidad Católica Temuco	970.000	500.000
Felipe Antonio Carrillanca Haro		Diplomado en Gestión y Control Tributario	Universidad Diego Portales	2.250.000	675.000
Yennifer Nataly Gallegos Vera		Diplomado en Desarrollo de Equipos de Excelencia	Pontificia Universidad Católica de Chile	1.512.000	600.900
Nataly Maribel Colihuil Colihuil		Diplomado Gestión de Calidad y Acreditación en Salud	Universidad Santo Tomas	712.125	500.000
Brandon Alexis Millán Badilla		Diplomado en Arquitectura Sustentable	Pontificia Universidad Católica de Chile	1.490.000	600.000
Natalia Carolina Huaiquilef Carcamo		Diplomado en Kinesiología en Cáncer	Pontificia Universidad Católica de Chile	1.400.000	600.000
Patricia Ximena Montiel Chávez		Diplomado Derechos Humanos, Políticas Públicas y Litigación Estratégica	Universidad Alberto Hurtado	1.200.000	500.000

Miguel Gerardo Cheuqueman Vargas	Diplomado Derecho Humanos, Medio Ambiente, Cambio Climático y Políticas Publicas	Fundación Henry Dunant América Latina	560.000	500.000
Rosa del Carmen Millalonco Couto	Diplomado Interculturalidad y Derechos Humanos para la Gestión Pública	Universidad de La Frontera. Instituto de Estudios Indígenas e Interculturales	730.000	500.000
Jessica Maribel Tureuna Carcamo	Diplomado en Gestión Pedagógica y Curricular en el Aula	Instituto Profesional AIEP	300.000	300.000
18 beneficiarios				11.375.900

Forman parte de la presente Acta; los expedientes de los postulantes correspondientes, la Pauta de Admisibilidad, Las Pautas de Evaluación Técnica de cada postulante y planilla Excel con síntesis de los antecedentes, que se encuentran en respectivo archivador administrativo del programa.

Siendo las 17:00 horas, se pone término a la sesión firmando todos los comparecientes, la presente acta, para constancia en tres ejemplares, quedando uno para los fines que fuera solicitada por la Dirección Nacional de la SCONADI y uno definitivamente en las oficinas de la Dirección Regional de CONADI Osorno."

6. Que, por medio de la Resolución Exenta N° 353 del 19 de marzo del 2020 del Director Nacional de la CONADI, se autorizó la modalidad flexible de la organización de trabajo, para todos los funcionarios y servidores cualquiera sea la naturaleza de su vínculo jurídico con la CONADI.
7. Que, por medio de la Resolución Exenta N° 173 del 19 de marzo del 2020 de la Dirección Regional de CONADI, se autorizó la modalidad de horario flexible o remoto para todos los funcionarios/as de la Dirección Regional de la CONADI en la Región de Los Lagos, por emergencia sanitaria.
8. Que, por medio de la Resolución Exenta N° 467 del 27 de abril del 2020, Resolución Exenta N° 488 del 30 de abril del 2020, Resolución Exenta N° 513 del 8 de mayo del 2020, Resolución Exenta N° 548 del 18 de mayo del 2020, Resolución Exenta N° 569 del 27 de mayo del 2020, Resolución Exenta N° 657 del 15 de junio del 2020, y Resolución Exenta N° 670 del 18 de junio del 2020 del Director Nacional de la CONADI, donde se establece el plan de retorno al trabajo, para todos los funcionarios y servidores cualquiera sea la naturaleza de su vínculo jurídico con la CONADI.
9. Que, mediante correo electrónico institucional del 31 de agosto de 2020, el profesional de apoyo de la Unidad de Cultura y Educación, Sr. Bernardo Antriao Calisto, conforme a sus competencias, aprobó el contenido de la presente resolución.
10. Que, mediante correo electrónico institucional del 31 de agosto de 2020, el Encargado de la Unidad de Cultura y Educación, Sr. Juan Licanqueo Severo, conforme a sus competencias, aprobó el contenido de la presente resolución.
11. Que, mediante correo electrónico institucional del 07 de septiembre de 2020, la Encargada de la Unidad de Administración y Finanzas, Sra. Lissette Vera Larenas, conforme a sus competencias, aprobó el contenido de la presente resolución.
12. Que, mediante correo electrónico institucional del 07 de septiembre de 2020, la Encargada de la Unidad Jurídica, Sra. Ingrid Ojeda Cea, conforme a sus competencias, aprobó el contenido de la presente resolución.
13. Que, en virtud de lo anteriormente expuesto y en uso de las facultades legales que le asisten al Director Regional de CONADI, Región de Los Lagos, éste resuelve, lo que a continuación se indica.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE EL ACTA DE ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN TÉCNICA** del Concurso Público Denominado "2° Concurso Público de Becas de Capacitación y Especialización para profesionales y técnicos Indígenas, Región de Los Lagos", Año 2020; del Programa Subsidio a la Capacitación y Especialización para Indígenas, señalada en el considerando N° 05 de la presente Resolución Exenta.
2. **ADJUDIQUESE EL "2° CONCURSO REGIONAL DE BECAS DE ESPECIALIZACIÓN PARA TÉCNICOS Y PROFESIONALES INDÍGENAS"** del Programa Subsidio a la Capacitación y Especialización de Indígenas del Fondo de Cultura y Educación Indígena, a los y las beneficiarias que se indican y sus respectivos montos a cada uno.

Nombre/Apellidos	RUT	Programa	Universidad	Aporte Conadi
Ramón Alejandro Munson Vera		Doctorado en Ciencias Sociales en Estudios Territoriales	Universidad de Los Lagos	1.000.000
Patricio Andrés Tenorio Panguí		Magister en Planificación y Gestión Territorial	Universidad Católica Temuco	900.000
Carla Fernanda Llamunao Vega		Magister en Literatura Hispanoamericana Contemporánea	Universidad Austral de Chile	900.000
Katherine Jaritza Aillapan Pérez		Postitulo en Ecografía Obstetrica	Universidad de Valparaíso	800.000
Yesenia Soledad Mansilla Borquez		Postitulo Promoción de Salud y Calidad de Vida	Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA) Universidad de Chile	600.000
Nadia de La Paz Quinchen Ortiz		Diplomado BIM Arquitectura	Pontificia Universidad Católica de Chile	700.000
Luis Alejandro Torres Marilicán		Diplomado en Políticas sociales: pobreza y desarrollo	Universidad Alberto Hurtado	700.000
Eduardo Andrés Rupallan Vargas		Diplomado Peritaje Judicial Social	Universidad Santo Tomas Temuco	500.000
Yonathan Fidel Rodríguez Caico		Diplomado Gestión de Calidad e Inocuidad Alimentaria	Universidad Católica Temuco	500.000
Felipe Antonio Carrillanca Haro		Diplomado en Gestión y Control Tributario	Universidad Diego Portales	675.000
Yennifer Nataly Gallegos Vera		Diplomado en Desarrollo de Equipos de Excelencia	Pontificia Universidad Católica de Chile	600.900
Nataly Maribel Colihuil Colihuil		Diplomado Gestión de Calidad y Acreditación en Salud	Universidad Santo Tomas	500.000
Brandon Alexis Millán Badilla		Diplomado en Arquitectura Sustentable	Pontificia Universidad Católica de Chile	600.000
Natalia Carolina Huaiquilef Carcamo		Diplomado en Kinesiología en Cáncer	Pontificia Universidad Católica de Chile	600.000

Patricia Ximena Montiel Chávez	Diplomado Derechos Humanos, Políticas Publicas y Litigación Estratégica	Universidad Alberto Hurtado	500.000
Miguel Gerardo Cheuqueman Vargas	Diplomado Derecho Humanos, Medio Ambiente, Cambio Climático y Políticas Publicas	Fundación Henry Dunant América Latina	500.000
Rosa del Carmen Millalonco Couto	Diplomado Interculturalidad y Derechos Humanos para la Gestión Publica	Universidad de La Frontera. Instituto de Estudios Indígenas e Interculturales	500.000
Jessica Maribel Tureuna Carcamo	Diplomado en Gestión Pedagógica y Curricular en el Aula	Instituto Profesional AIEP	300.000
TOTAL			11.375.900

3. **IMPÚTESE**, el gasto que genera la presente R.E. al Fondo de Cultura y Educación, subtítulo 24, ítem 01, asignación 579, del Programa Subsidio a la Capacitación y Especialización para indígenas, según presupuesto asignado a las oficinas operativas CONADI Osorno.
4. **SUSCRÍBASE**, los respectivos Convenios entre la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Dirección Regional CONADI Osorno y los y las beneficiarias respectivas.
5. **PUBLÍQUESE**, los resultados del Concurso Público en la página www.conadi.cl.

APRUEBESE, ADJUDIQUESE, IMPUTESE, SUSCRIBASE, ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



CRISTIAN SOTO BARRIENTOS
DIRECTOR REGIONAL
CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA
REGION DE LOS LAGOS

CSB/ioc/lvi/jts/bac

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad Cultura y Educación, CONADI Osorno.
- Archivo, Oficina de Partes.